

ÍNDICE DE IGUALDAD DE GÉNERO 2018

El Índice de Igualdad de Género de la C.A. de Euskadi mejora de los 68,8 puntos de 2010 a los 69,3 de 2015

Los valores más altos en igualdad de género se alcanzan en las dimensiones de Salud, Dinero y Empleo

El Índice de Igualdad de Género (IIG) en la C.A. de Euskadi se sitúa en los 69,3 puntos en 2015 según datos elaborados por Eustat. Entre los años 2010 y 2015 se observa una mejoría del IIG de la C.A. de Euskadi que pasa de 68,8 puntos en 2010 a 69,3 en 2015.

El Índice de Igualdad de Género es un indicador sintético que resume en una escala adimensional, en la que 1 significa desigualdad total y 100 igualdad total, las desigualdades que todavía existen entre hombres y mujeres en una serie de aspectos relevantes que afectan a su bienestar y desarrollo personal.

Se ha elaborado empleando la metodología del Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE), lo que permite comparar los avances en igualdad de género en la C.A. de Euskadi con la referencia que ofrecen la Unión Europea y los 28 países de la misma, así como su evolución a lo largo de los años 2010, 2012 y 2015.

En su composición figuran 31 indicadores, estructurados de forma jerárquica en seis dimensiones, que se dividen, a su vez, en 14 subdimensiones.

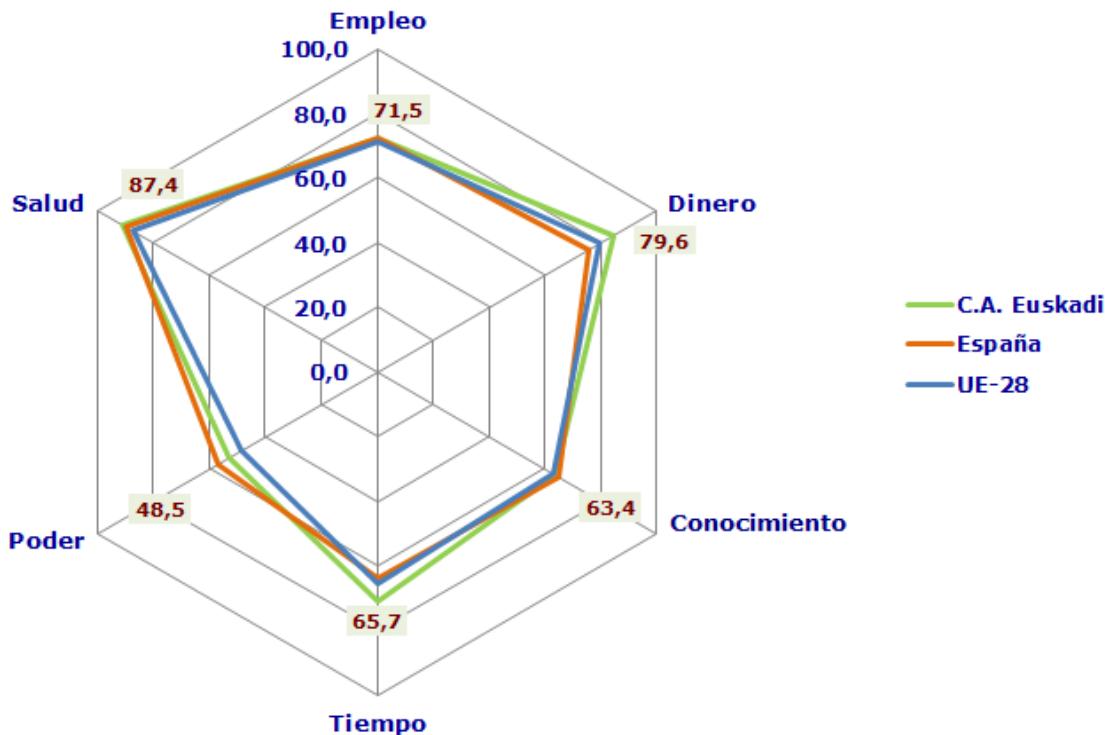
Con 90,9 puntos, la dimensión de Salud es la que más se aproxima a la igualdad completa entre las personas de diferente género, si bien hay que tener en cuenta que, en este caso, la leve desigualdad es el producto de la mejor situación de las mujeres. En el otro extremo, la dimensión donde mayor desigualdad existe es la de Poder, con un indicador parcial de 52,9 puntos sobre 100.

Tabla 1.- Índice de Igualdad de Género

	2010			2012			2015		
	C.A. de Euskadi	UE-28	España	C.A. de Euskadi	UE-28	España	C.A. de Euskadi	UE-28	España
Índice de Igualdad de Género	68,8	65,0	67,4	69,1	65,0	67,4	69,3	66,2	68,3
Empleo	70,3	71,0	72,3	71,3	71,0	72,3	72,2	71,5	72,4
Participación	76,7	78,7	77,5	79,2	78,7	77,5	80,6	79,8	78,0
Segregación y calidad en el trabajo	64,4	64,0	67,4	64,1	64,0	67,4	64,7	64,0	67,3
Dinero	83,1	78,4	76,0	83,0	78,4	76,0	84,5	79,6	75,9
Recursos financieros	73,6	70,0	69,6	72,8	70,0	69,6	76,1	73,0	71,0
Situación económica	93,8	87,9	82,9	94,6	87,9	82,9	93,9	86,7	81,2
Conocimiento	61,2	62,8	64,2	61,3	62,8	64,2	63,9	63,4	65,3
Logro y participación	70,6	70,4	73,0	70,0	70,4	73,0	70,8	72,1	73,3
Segregación	53,0	56,1	56,6	53,6	56,1	56,6	57,7	55,6	58,1
Tiempo	73,4	68,9	65,8	74,7	68,9	65,8	70,7	65,7	64,0
Actividades relacionadas con los cuidados	88,7	72,6	71,4	87,6	72,6	71,4	89,3	70,0	74,5
Actividades sociales	60,8	65,4	60,6	63,7	65,4	60,6	56,0	61,6	55,0
Poder	54,3	43,5	52,9	54,3	43,5	52,9	52,9	48,5	57,0
Poder político	81,7	48,3	69,7	87,9	48,3	69,7	80,4	52,7	72,3
Poder económico	38,6	31,8	35,8	35,8	31,8	35,8	36,3	39,5	43,5
Poder social	50,7	53,7	59,2	50,7	53,7	59,2	50,7	55,0	58,9
Salud	91,3	87,2	89,1	91,2	87,2	89,1	90,9	87,4	89,6
Estado de salud	97,0	91,1	93,6	96,0	91,1	93,6	96,2	91,2	93,2
Conducta saludable	80,6	75,4	78,6	80,6	75,4	78,6	80,6	75,4	78,6
Acceso a la sanidad	97,4	96,5	96,2	97,9	96,5	96,2	96,8	97,1	98,3

Fuente: Eustat. Indicadores estructurales. Índice de Igualdad de Género

Gráfico 1. Indicadores de Igualdad de Género por Dimensiones. C.A. de Euskadi, España y UE-28. 2015



Fuente: Eustat. Indicadores estructurales. Índice de igualdad de género

La C.A. de Euskadi obtiene mejor puntuación en todas las dimensiones que la media de la UE-28

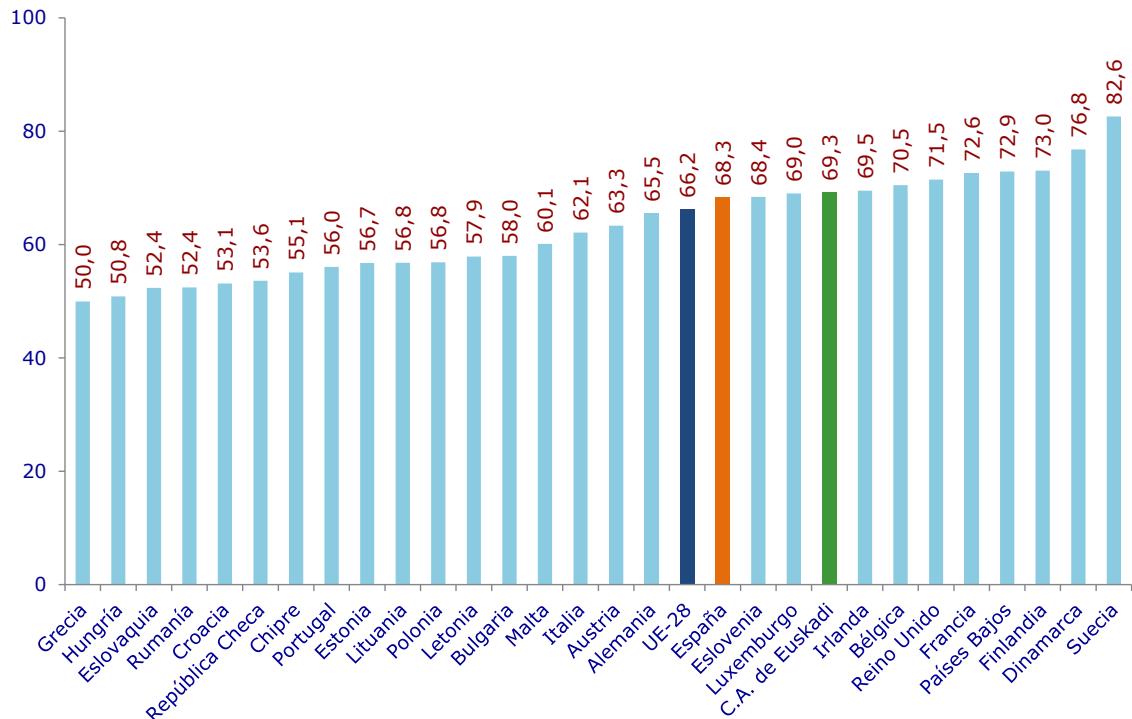
En la C.A. de Euskadi los valores más altos en igualdad de género en 2015 se alcanzan en las dimensiones Salud, Dinero y Empleo, mientras que el valor más bajo se obtiene en la de Poder. No obstante, la posición relativa de Euskadi con respecto a la media de la UE-28 presenta una puntuación más alta en todas las dimensiones, con una diferencia máxima de 5 puntos en el Tiempo como la más significativa.

El Índice de Igualdad de Género mejora entre 2010 y 2015

A lo largo de los años 2010, 2012 y 2015 se observa una mejoría del IIG de la C.A. de Euskadi que obtiene 68,8 puntos en 2010, 69,1 en 2012 y logra los 69,3 en 2015.

De la misma manera, mejoran los indicadores de igualdad de género en las áreas de Empleo, Dinero y Conocimiento, especialmente en esta última, donde el indicador ha ganado 2,7 puntos, principalmente por la mejora de la Segregación por campo de estudios, que se ha incrementado desde 53 puntos en 2010 a 57,7 en 2015.

Por el contrario, han empeorado los indicadores en las áreas de Tiempo, Poder y Salud, sobre todo en la de Tiempo, donde el indicador ha perdido 2,7 puntos. Este retroceso es consecuencia de lo ocurrido en las Actividades sociales, en donde se ha pasado de 60,8 puntos en 2010 a 56 en 2015.

Gráfico 2. Gráfico 2. Índice de Igualdad de Género por países. 2015


Fuente: Eustat. Indicadores estructurales. Índice de igualdad de género

La C.A. de Euskadi se coloca por detrás de Suecia, Dinamarca, Finlandia, Países Bajos, Francia, Reino Unido, Bélgica e Irlanda, pero por delante de los restantes 20 miembros de la Unión Europea, así como de la media europea.

El Índice de Igualdad de Género de España era de 68,3 puntos en 2015, un punto por debajo de los 69,3 correspondientes a la C.A. de Euskadi.

Además, la C.A. de Euskadi alcanza en 2015 valores más altos que España en los indicadores parciales de la mitad de las dimensiones del Índice de Igualdad de Género: la dimensión en la que supera más holgadamente los resultados de España es la de Dinero, donde la distancia es de 8,6 puntos, pero también se coloca por delante en las de Tiempo (+6,7) y Salud (+1,3). Por el contrario, se encuentra en desventaja en las dimensiones de Conocimiento (-1,4) y de Poder (-4,1) y prácticamente empata en la de Empleo (-0,2).

La brecha de género es nula en los indicadores Distribución de los ingresos y Atención sanitaria y muy alta en los de Poder económico

Además de la comparación con la Unión Europea y los países miembros, puede analizarse la situación interna de la C.A. de Euskadi utilizando el indicador de brecha de género, entendido como la diferencia existente entre hombres y mujeres en las distintas áreas descritas antes, cuyos valores van de 0 (desigualdad total) a 1 (igualdad completa).

De esta forma, se puede comprobar que la brecha de género es nula o muy pequeña en los componentes relacionados con la salud, como Atención sanitaria (1,00), Años de vida con buena salud y Atención odontológica (0,98 en ambos casos), Percepción de la salud propia (0,97), Esperanza de vida (0,96) y Consumo de tabaco y bebidas

alcohólicas (0,94). También es nula en la Distribución de ingresos y muy pequeña en. Riesgo de pobreza e Ingresos (0,98 en los dos casos).

Por el contrario, la brecha de género se da en Federaciones deportivas (0,33), Dirección de empresas (0,34), Dirección de banca pública o semipública (0,38), Financiación pública de I+D (0,51), Segregación por sectores de actividad (0,53), Representación gubernamental (0,65) y Segregación por campo de estudios (0,66), donde se mantienen diferencias por género.

En relación a 2010 hay evoluciones en sentido positivo y negativo, pero destaca la mejoría en la Representación en asambleas territoriales (de 0,82 a 0,90) y Dirección de empresas (de 0,26 a 0,34) y el deterioro del indicador de la Dirección de banca pública o semipública (de 0,50 a 0,38).

Tabla 2.- Brecha de género por componentes del Índice de Igualdad de Género. C.A. de Euskadi

	2010	2012	2015
Empleo a tiempo completo	0,80	0,84	0,82
Duración de la vida laboral	0,90	0,94	0,95
Segregación por sectores de actividad	0,50	0,53	0,53
Flexibilidad laboral por razones personales y familiares	0,87	0,81	0,83
Carrera profesional	0,99	0,99	0,99
Salarios	0,89	0,86	0,88
Ingresos	0,97	0,98	0,98
Riesgo de pobreza	0,97	0,98	0,98
Distribución de los ingresos	0,98	1,00	1,00
Estudios universitarios	0,95	0,94	0,95
Formación continua	0,98	0,95	0,95
Segregación por campo de estudios	0,62	0,62	0,66
Cuidados a personas	0,83	0,82	0,83
Actividades domésticas	0,94	0,93	0,95
Actividades deportivas, culturales y de ocio	0,93	0,98	0,89
Actividades de voluntariado y benéficas	0,94	0,97	0,93
Representación gubernamental	0,73	0,80	0,65
Representación parlamentaria	0,89	0,90	0,85
Representación en asambleas territoriales	0,82	0,94	0,90
Dirección de empresas	0,26	0,27	0,34
Dirección de banca pública o semipública	0,50	0,43	0,38
Financiación pública de I+D	0,51	0,51	0,51
Medios públicos de información	0,67	0,67	0,67
Federaciones deportivas	0,33	0,33	0,33
Percepción de la salud propia	0,98	0,96	0,97
Esperanza de vida	0,96	0,96	0,96
Años de vida con buena salud	0,98	0,98	0,98
Consumo de tabaco y bebidas alcohólicas	0,94	0,94	0,94
Hábitos de vida saludables	0,85	0,85	0,85
Atención sanitaria	1,00	1,00	1,00
Atención odontológica	0,98	0,99	0,98

Fuente: Eustat. Indicadores estructurales. Índice de Igualdad de Género

NOTA METODOLOGICA

El Índice de Igualdad de Género (IIG) es un índice sintético que se calcula agregando 31 indicadores básicos. La estructura de IIG contempla cuatro niveles:

- 1.- El del Índice de Igualdad de Género, nivel de agregación máximo
- 2.- El de las seis dimensiones que se contemplan: Empleo, Dinero, Conocimiento, Tiempo, Poder y Salud.
- 3.- El de las subdimensiones en las que se divide cada una de las dimensiones anteriores.
- 4.- El de los indicadores básicos, para cada uno de los cuales se calcula una medida de igualdad de género (M).

El proceso de agregación que conduce al cálculo del Índice de Igualdad de Género se desarrolla de forma escalonada ascendiendo del nivel 4 al 1 del siguiente modo:

Los índices sintéticos por **subdimensiones** (S) se obtienen calculando la media aritmética simple de la medida de igualdad de género (M) de cada indicador básico (X):

$$S_{j|t} = \frac{\sum_{i=1}^{n_j} M(x_{i|t})}{n_j} \quad j = 1, 2, \dots, 14$$

donde n_j es el número de indicadores incluidos en cada subdimensión y $S_{j|t}$ es el índice sintético para cada subdimensión, país y año.

Los índices sintéticos por **dimensiones** (D) se obtienen calculando la media geométrica de los índices sintéticos las subdimensiones (S) correspondientes:

$$D_{k|t} = \sqrt[n_k]{S_{1|t} S_{2|t} \dots S_{n_k|t}} \quad k = 1, 2, \dots, 6$$

donde n_k es el número de subdimensiones incluidas en cada dimensión y $D_{k|t}$ es el índice sintético para cada dimensión, país y momento de tiempo.

El Índice de **Igualdad de Género** (IIG) se obtiene calculando la media geométrica ponderada de los índices de cada dimensión (D):

$$IIG_{|t} = \sqrt{D_{1|t}^{w_1} D_{2|t}^{w_2} \dots D_{6|t}^{w_6}}$$

Las ponderaciones (w) con las que se trabaja han sido calculadas por el Instituto Europeo de Igualdad de Género mediante la aplicación de la metodología de análisis jerárquico.

Más información metodológica:

- [Metodología básica](#)
- [Lista de indicadores](#)
- [Novedades metodológicas](#)

Para más información:

Eustat - Euskal Estatistika Erakundea / Instituto Vasco de Estadística
 C/ Donostia-San Sebastián, 1 01010 Vitoria-Gasteiz
 Servicio de Prensa: servicioprensa@eustat.es Tf: 945 01 75 62